

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: 76001311000720170004000

Auto No. 2406

Santiago de Cali, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el escrito y anexos remitidos por la Defensora de Familia, quien actúa como demandante en el presente proceso y los escritos remitidos por el interesado William Vidal Castaño, el despacho

DISPONE

1°. Señalar nuevamente la hora de las __9:00__ am del día __29 de noviembre __ de 2022, para la realización de la audiencia señalada dentro del auto que antecede a través de la plataforma Lifesize.

2°. Solicitar como prueba de oficio a la Notaria Única del municipio de Versalles Valle, copia del folio de registro civil de nacimiento de la señora ADIELA URIBE CASTAÑO, abuela materna del adolescente Y.C.U.C. Líbrese oficio.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ